

AVISO

Y

EXTENSIÓN PERIODO OPCIÓN PREFERENTE

**EXTENSIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME**

Fondo de Inversión administrado por:

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

(*"Administradora"*)

25° de febrero de 2025

1. Con fecha 14 de febrero de 2025, la Administradora informó el inicio del período de opción preferente a partir del día **21 de febrero de 2025** para las cuotas emitidas por el **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME** (el "*Fondo*"), en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 23 de enero de 2025 (la "*Asamblea*"), consistentes en las cuotas de las Series denominadas **Serie A2, Serie I2, Serie E2 y Serie O2**, las cuales tienen las características indicadas en el Título VI. del Reglamento Interno del Fondo.
2. Por medio del presente, la Administradora viene en extender el período de opción preferente hasta el día **20 de marzo de 2025**, inclusive.
3. Se recuerda que las cuotas ofrecidas para el periodo de opción preferente consisten en la totalidad de las cuotas emitidas en virtud del aumento de capital acordado en la Asamblea, es decir, 1.000.000 de Cuotas Serie A2, 1.000.000 de Cuotas Serie I2, 1.000.000 de Cuotas Serie E2 y 1.000.000 de Cuotas Serie O2.
4. Para realizar un proceso eficiente y ordenado, es que le solicitamos manifestar su intención de suscribir cuotas durante el período antes mencionado, mediante comunicación escrita a la Administradora.
5. La suscripción definitiva de cuotas de todos los aportantes que hayan manifestado su intención de ejercer su derecho preferente será el día **21 de marzo de 2025**, cuyo pago se realizará mediante transferencia bancaria. Lo anterior considerando la restricción del Reglamento Interno, en virtud de la cual solo se pueden recibir aportes al Fondo durante los 12 días anteriores y los 12 días posteriores al primer día de cada trimestre.
6. Conforme a lo acordado en la Asamblea y de acuerdo al Reglamento Interno, el valor cuota de colocación inicial de cada una de las nuevas series será el valor cuota de la serie correlativa original del día inmediatamente anterior, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, y luego se actualizaría diariamente.
7. Para estos efectos, se entiende por "serie correlativa" de la Serie A2 la Serie A; de la

Serie I2 la Serie I, de la Serie E2 la Serie E y de la Serie O2 la Serie O.

8. Conforme se señaló, en el aviso original que dio cuenta del inicio de opción preferente, el ejercicio, la renuncia o transferencia del derecho de opción preferente descrito anteriormente, deberá comunicarse a la Administradora a la dirección de correo electrónico contacto@singularam.cl con copia a feeders@singularam.cl, dentro del mismo plazo para ejercer dicho derecho y conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Ley.
9. Una vez vencido este período de opción preferente, la Administradora podrá proceder con la colocación a terceros de las cuotas objeto de esta colocación que no hayan sido suscritas y pagadas por los aportantes durante el período recién indicado.
10. El número de cuotas que en particular le corresponde a cada Aportante en virtud del derecho de opción preferente para las cuotas provenientes del aumento de capital acordado a la Asamblea, serán informadas a cada Aportante directamente por correo electrónico.

Para efectos de comunicar el ejercicio de su opción de suscripción preferente, le agradeceremos **completar y firmar el formulario adjunto**, el cual deberá ser enviado a su ejecutivo comercial con copia a contacto@singularam.cl, con copia a feeders@singularam.cl, dentro de los plazos informados.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Pablo Gallego González

GERENTE GENERAL

**pp.: SINGULAR ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

ANEXO N° 1:**FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME****I CASO DE EJERCICIO DE OPCIÓN PREFERENTE:**

Por el presente formulario, vengo en manifestar mi intención de ejercer la opción de adquirir preferentemente de **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME** (en adelante "*Fondo*"), por las cantidades de Cuotas de las Series que se indican a continuación:

Número de Cuotas	Serie

Asimismo, por el presente formulario, declaro estar debidamente informado sobre el período de opción preferente se llevará a cabo desde el día **21 de febrero de 2025** y hasta el día **20 de marzo de 2025**, ambos días inclusive.

Adjunto a este formulario, declaro haber leído y entendido los términos y condiciones establecidos en el aviso publicado por y acepto someterme a ellos.

II CASO DE RENUNCIA DE OPCIÓN PREFERENTE:

En caso de querer renunciar expresamente a la Opción Preferente informada, vengo en indicar expresamente mi RENUNCIA a dicha opción, marcando con una X el cuadro a continuación:



Fecha: _____

Firma representante legal: _____

Nombre del aportante que firma: _____

Razón Social o nombre aportante: _____

RUT del aportante: _____
(Número de RUT de la empresa o del aportante persona natural)

El presente formulario para efectos de coordinar la respectiva compraventa de las cuotas, agradeceremos coordinar enviando correo electrónico a su ejecutivo y a contacto@singularam.cl con copia a feeders@singularam.cl, dentro del período de duración de este período